

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Costes y Auditoría	Análisis y control de costes	4º	8º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • PROFESOR PENDIENTE DE CONTRATACIÓN 			Departamento Economía Financiera y Contabilidad FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS C/ Santander 1 (Campus de Melilla) Código Postal 52071		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursada y superada la asignatura Contabilidad de Gestión. Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad de Gestión • Asignación y valoración de costes • Métodos de cálculo de portadores de costes 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Sistema informativo contable interno
- Modelos de costes completos históricos.
- Estándares y presupuestos.
- Modelos de costes completos predeterminados.
- Modelos de costes parciales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y aplicar los conceptos teóricos y/o las técnicas instrumentales y herramientas para la resolución de problemas económicos y situaciones reales.
- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada.
- Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información; e interpretar la información derivada de ellos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprensión de los aspectos básicos a considerar en el diseño e implantación de un sistema informativo de Contabilidad de Gestión.
- Enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes completos.
- Valorar las posibilidades que la contabilidad de gestión ofrece en el suministro de la información necesaria para la adopción de decisiones de gestión no rutinarias.
- Diseñar un sistema de contabilidad de gestión, interpretar, utilizar y analizar la información procedente del sistema implantado para su aplicación a la gestión de las organizaciones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. EL SISTEMA INFORMATIVO CONTABLE DEL ÁMBITO INTERNO.

- 1.1. La estructura del sistema informativo contable del ámbito interno.
- 1.2. Los modelos utilizados por la contabilidad de gestión.
- 1.3. Caracterización de los modelos contables de la circulación económica interna.
- 1.4. La planificación contable del ámbito interno de la empresa.



Tema 2. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (I). MODELO ORGÁNICO BÁSICO.

- 2.1. Características del modelo.
- 2.2. Estructura y contenido del plan de cuentas.
- 2.3. Esquema del funcionamiento global del modelo.
- 2.4. Análisis de las principales etapas del proceso de cálculo de costes y resultados.

Casos prácticos.

Tema 3. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (II). MODELOS INORGÁNICOS.

- 3.1. Modelos de costes por procesos: Características.
- 3.2. Determinación del coste de producción departamental.
- 3.3. Modelos de costes por órdenes de trabajo: Características.
- 3.4. Determinación del coste de la orden de trabajo.

Casos prácticos.

Tema 4. PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTO.

- 4.1. El subsistema de planificación en la empresa.
- 4.2. El presupuesto en el contexto de la gestión empresarial.
- 4.3. Clases de presupuesto.
- 4.4. Los presupuestos de explotación.

Tema 5. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS PREDETERMINADOS.

- 5.1. Características del modelo de costes estándar.
- 5.2. El coste estándar: su determinación.
- 5.3. Cálculo y análisis de las desviaciones en costes directos.
- 5.4. Cálculo y análisis de las desviaciones en costes indirectos de fabricación.

Casos prácticos.

Tema 6. EL MODEL ABC O DE COSTES BASADOS EN LAS ACTIVIDADES.

- 6.1. Antecedentes y fundamentos.
- 6.2. Las actividades en la empresa: delimitación y tipología.
- 6.3. Los inductores de coste.
- 6.4. Metodología de cálculo inherente al ABC.
- 6.5. El proceso de gestión de las actividades: ABM.

Casos prácticos.

Tema 7. LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

- 7.1. Modelos de costes parciales.
- 7.2. Determinación de márgenes: sus posibilidades como instrumento de gestión.



7.3. Las relaciones coste-volumen-beneficio.

7.4. Costes relevantes para la toma de decisiones.

Casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

REQUENA RODRÍGUEZ, J. M^a. y VERA RÍOS, S. (2008): *Contabilidad interna* (Contabilidad de costes y de gestión). Cálculo, análisis y control de costes y resultados para la toma de decisiones (3^a edición). Ariel Economía, Barcelona.

BUENDÍA CARRILLO, D. y GARCÍA MECA, E. (2016): *Casos prácticos de contabilidad de gestión*. Ed. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, C. (2009): *Contabilidad de Gestión: Cálculo de Costes*. Pirámide, Madrid.

ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, C. y Gutiérrez Hidalgo, F. (coord.) (2010): *Contabilidad de Gestión: Profundización en el cálculo del coste y proceso de planificación y control*. Pirámide, Madrid.

BLANCO, I.; AIBAR, B. y RÍOS, S. (2003): *Contabilidad de costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos*. Pearson-Educación, Madrid.

DONOSO, R.; DONOSO, A. y RUESA, J.A. (2002): *Contabilidad analítica. Cálculo de costes y análisis de resultados (Casos prácticos)*. Tirant lo Blanch, Valencia.

GARCÍA, M. (1984): *Economía de la producción y Contabilidad de costes*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

HORNGREN, Ch.T.; FORSTER, G. y DATAR, S.M. (2007): *Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial* (12^a edición). Prentice-Hall Hispanoamericana, México.

MUÑOZ, C.I.; VEUTHEY, E. y ZORNOZA, J. (2004): *Introducción a la contabilidad de costes para la gestión* (2^a edición). Curso práctico. Civitas, Madrid.

PRIETO, B.; SANTIDRIÁN, A. y AGUILAR, P. (2006): *Contabilidad de costes y de gestión. Un enfoque práctico*. Delta, Madrid.

RIPOLL FELIÚ, V. y VILAR SANCHÍS, J.E. (1989): Costes relevantes para la toma de decisiones. *Técnica contable*, n^o 487, pp. 327-340 y 368.

SCHNEIDER, E. (1968): *Contabilidad industrial*. Aguilar, Madrid.

SERRA, V. (2003): *Contabilidad de costes. Cálculo, análisis y control*. Tirant lo Blanch, Valencia.

TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, A. (2004): *Contabilidad de Costes. Supuestos Prácticos*. Pearson-Educación, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Docencia universitaria en Contabilidad de Costes y de Gestión: <http://docenciaencostes.com>



METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de la asignatura ofrece una doble vertiente: teórica y práctica. La **enseñanza teórica** se llevará a cabo tomando como base la exposición del contenido de los temas a fin de configurar el esquema conceptual de la problemática objeto de esta disciplina, así como a través del estudio de la información bibliográfica que se le da al alumno. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la **enseñanza práctica** se desarrollará atendiendo a la resolución por el alumno de los ejercicios prácticos correspondientes, para que pueda experimentar el alcance de la aplicación una vez fijadas las ideas. Posteriormente, la solución será explicada y comentada por el profesor de acuerdo con los medios y tecnología existentes. La consideración de los fallos y aciertos en el razonamiento utilizado debe permitir a cada alumno un sano ejercicio de autoevaluación de la comprensión y asimilación de las cuestiones tratadas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico.

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Por tanto, EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final (si ha sido aceptada su solicitud).

CONVOCATORIA ORDINARIA:

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

- **Examen Final** (50% del peso total de la evaluación), que constará de una parte teórica y otra práctica, cada una de las cuales tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media, obtener una **nota mínima de 3**



puntos en cada una de las partes.

Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

- Evaluación continua (50% del peso total de la evaluación), en la que el/la alumno/a podrá conseguir hasta 4 puntos con la resolución y exposición de un trabajo final sobre el diseño e implantación de un sistema de costes en una empresa concreta y un máximo de 1 punto, mediante la realización de distintas actividades tales como participación en clase, lecturas razonadas, casos prácticos, etc.

En la resolución de casos prácticos cada alumno o pareja formada deben resolver los casos prácticos de manera independiente. En el caso de que la profesora pueda **demostrar copia o plagio** de cualquier tipo, todos los casos prácticos bajo sospecha **quedarán anulados**, no existiendo la opción de poder recuperarlo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

Aquellos **estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas** para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar un examen final escrito sobre una puntuación total de 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una **nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes**. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura consistirá en un único examen final extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, **aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese seguido el sistema de evaluación continua**. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen.

La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una **nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes**. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente de la convocatoria, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

LA ASIGNATURA SE APRUEBA EN TODOS LOS CASOS CON UNA NOTA MÍNIMA DE 5 PUNTOS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Prado2

